

Apéndice A

Recomendaciones de los expertos

Oaxaca, México

12 de mayo de 2014

El foro público del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) inició con la ponencia magistral de Pedro Pacheco, profesor adjunto de la Escuela de Arquitectura, Arte y Diseño del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), quien explicó cómo el éxito de los programas y proyectos en materia de vivienda para comunidades indígenas depende de que integren preferencias y tradiciones locales: desde consideraciones respecto de los materiales locales disponibles más convenientes a utilizar hasta identificar las formas arquitectónicas tradicionales que podrían resultar más pertinentes. A la presentación de Pacheco siguieron cuatro sesiones con expertos: 1) “Aire, energía y agua: aprovisionamiento de recursos de alta calidad a precios accesibles en comunidades aisladas”; 2) “Barreras que limitan el acceso a viviendas y recursos sanos y a precios accesibles en comunidades aisladas”; 3) “Protección de las comunidades más vulnerables a los efectos del cambio climático”, y 4) “Financiamiento de proyectos de edificación sustentable residencial (construcciones nuevas y remodelaciones) en comunidades aisladas”. Posteriormente se llevó a cabo una sesión de análisis dirigida, con la participación de panelistas y asistentes. El orden del día a detalle, las semblanzas biográficas de los ponentes y sus ponencias pueden consultarse en el sitio web de la CCA en Internet en: www.cec.org/Page.asp?PageID=1209&ContentID=25749&SiteLanguageId=1.

El facilitador de la reunión, Julián Portilla, director de la maestría en mediación y resolución de conflictos del Instituto Woodbury del Champlain College, recopiló las recomendaciones de expertos que se enumeran a continuación (así como las formuladas por miembros del público y que se presentan en el apéndice B).

1. El consentimiento y la orientación locales revisten vital importancia.
2. Es necesario desarrollar la capacidad local para llevar a cabo proyectos de construcción, gestión y prestación de servicios (vivienda, energía, alimentos, salud, etcétera).
3. Deberá formularse un plan de monitoreo y evaluación para asegurar que los resultados sean los previstos.
4. Los cambios en las conductas serán prácticamente imposibles sin una extensa y dirigida campaña de divulgación y educación que aborde la naturaleza del problema a atender, así como los beneficios de las soluciones propuestas.
5. Debe tomarse en cuenta el uso de energías renovables para reducir la dependencia que las comunidades aisladas tienen de combustibles más contaminantes y potencialmente peligrosos, como el diésel y la leña.
6. Se deben encontrar los medios para financiar la construcción de vivienda para aquellas comunidades o personas que cumplen con al menos una de las siguientes condiciones:
 - a. viven bajo esquemas de tenencia de la tierra no convencionales;
 - b. obtienen su sustento de la economía informal, y
 - c. administran sus propios proyectos de construcción de vivienda, quizá por etapas.

7. Deben realizarse mayores esfuerzos por preservar la diversidad cultural y el conocimiento tradicional. Dada la íntima relación que existe entre los saberes y formas tradicionales de relacionarse con el mundo, por un lado, y la conservación de la biodiversidad, por el otro, su aprovechamiento resulta fundamental para abrir paso a un futuro sustentable.
8. Han de identificarse, exhibirse e intercambiarse diseños arquitectónicos que no sólo supongan menores costos de construcción, sino que generen, además, una mayor eficiencia estructural, con la que puedan abatirse los costos operativos a largo plazo.
9. Se recomienda el cálculo conjunto de costos operativos y de capital, a fin de conocer el “costo real” de una edificación.
10. Es necesario buscar establecer alianzas con corporaciones cuyos intereses empresariales sean compatibles con el espíritu de este foro. Por ejemplo, Coca-Cola necesita disponer de agua limpia y Cemex, vender cemento; de manera similar, una vivienda saludable, sustentable y asequible requiere tanto agua limpia como cemento.
11. Deberá concebirse un marco jurídico que contribuya a que las comunidades indígenas, empoderadas para tomar decisiones respecto de su futuro, se adapten al cambio climático.
12. Se recomienda ordenar por prioridades las medidas de adaptación y mitigación a implementar en aquellas zonas que —de acuerdo con las evaluaciones realizadas— corren grave riesgo de sufrir los impactos del cambio climático y que coinciden con áreas de una rica diversidad biocultural; es decir, lugares donde las comunidades indígenas están más expuestas a los efectos del cambio climático.
13. Han de promoverse instrumentos innovadores para financiar la edificación de vivienda sustentable en contextos urbanos de ingresos bajos.
14. Deben impulsarse mecanismos de financiamiento para aquellas personas de escasos recursos que buscan remodelar sus hogares con tecnologías eficientes que permiten ahorrar energía y recursos.
15. Es necesario promover el establecimiento de códigos de construcción que incrementen los estándares mínimos en términos de ventajas ambientales.
16. Será conveniente identificar y mostrar proyectos exitosos de vivienda respetuosa del medio ambiente en zonas de ingresos bajos, cuyo costo total sea menor que el de los proyectos convencionales.
17. Deberán identificarse y promoverse ejemplos de mecanismos exitosos que recurran a la colaboración abierta distribuida (*crowd sourcing*) con la finalidad de financiar proyectos de vivienda ecológica y eficiente para la población de menores ingresos.